UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

X.224

Enmienda 1
(08/97)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Interconexión de sistemas abiertos – Especificaciones de los protocolos en modo conexión

---

Tecnología de la información – Interconexión de sistemas abiertos – Protocolo para proporcionar el servicio de transporte en modo conexión

Enmienda 1: Atenuación de los requisitos de conformidad de clase y negociación de las características de servicio de datos acelerados

Recomendación UIT-T X.224 – Enmienda 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES DE LA SERIE X DEL UIT-T

REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

REDES PÚBLICAS DE DATOS	
Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Modelo y notación	X.200–X.209
Definiciones de los servicios	X.210–X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	**X.220–X.229**
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	
Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	X.400–X.499
DIRECTORIO	X.500–X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	
Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.639
Calidad de servicio	X.640–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de gestión distribuida abierta	X.730–X.799
SEGURIDAD	X.800–X.849
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Cometimiento, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Procesamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899
PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO	X.900–X.999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

NORMA INTERNACIONAL 8073

RECOMENDACIÓN UIT-T X.224

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION – INTERCONEXION DE SISTEMAS ABIERTOS – PROTOCOLO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN MODO CONEXION

ENMIENDA 1
Atenuación de los requisitos de conformidad de clase y negociación de las características de servicio de datos acelerados

Resumen

Gracias a esta enmienda se introducen mejoras facultativas del protocolo para proporcionar el servicio de transporte en modo conexión (véase la Rec. UIT-T X.224 | ISO/CEI 8073), con el fin de tomar en consideración las necesidades de los usuarios de interconexión de sistemas abiertos que no tienen necesidad de una plena implementación. Esta enmienda permite la atenuación de los estrictos requisitos de conformidad y de este modo hacer posible una implementación que no requerirá nunca soportar datos acelerados, o en funcionar el servicio de red en modo conexión, para seguir siendo conformes sin por ello implementar necesariamente una de estas facilidades o ambas.

Orígenes

El texto de la Recomendación UIT-T X.224, enmienda 1, se aprobó el 9 de agosto de 1997. Su texto se publica también, en forma idéntica, como Norma Internacional ISO/CEI 8073.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.° 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1998

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

Página

Introducción 1

1) Cláusula 8 1

2) Subcláusula 12.2.3.2 1

3) Subcláusula 14.2 1

4) Subcláusula 14.3 2

5) Subcláusula 14.4 2

6) Subcláusula C.6.2 2

7) Subcláusula C.9.2 2

8) Subcláusula C.9.3 2

9) Subcláusula C.9.4 2

10) Subcláusula C.9.5 2

11) Subcláusula C.10 2

NORMA INTERNACIONAL

RECOMENDACIÓN UIT-T

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS – PROTOCOLO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN MODO CONEXIÓN

ENMIENDA 1
Atenuación de los requisitos de conformidad de clase y negociación de las características de servicio de datos acelerados

Introducción

En esta enmienda se introducen mejoramientos facultativos, para tomar en consideración los requisitos de los usuarios potenciales de OSI que no requieren una plena implementación, permitiendo la atenuación de los requisitos de conformidad estrictos y de este modo hacer posibles implementaciones que no necesitarán nunca soportar datos acelerados, o funcionar en CONS, para seguir siendo conformes con la Rec. UIT-T X.224 | ISO/CEI 8073 sin implementar necesariamente una de estas facilidades o ambas.

1) Cláusula 8

En el cuadro 6, en la fila de transferencia de datos acelerados, *reemplácese* m *y* x *por* o.

2) Subcláusula 12.2.3.2

Reemplácese el texto del inciso b) *existente por:*

b) datos acelerados, si se selecciona opción (véase 6.11);

3) Subcláusula 14.2

Reemplácese el texto siguiente por:

14.2 El sistema deberá implementar, sea:

a) 1) para conformidad con la Rec. UIT-T X.224: clase 0; o

2) para conformidad con ISO/CEI 8073: clase 0 o clase 2, o ambas.

Cada una de éstas entraña explotación en CONS.

o:

b) la clase 4 en CLNS;

o:

c) a) y b).

NOTA – El caso c) da la posibilidad de un interfuncionamiento integral con otras implementaciones de transporte. Los casos a) y b) se limitan a funcionar en sus respectivos entornos de capa de red. En consecuencia, habrá que adoptar una actitud cuidadosa al optar por implementar sólo a) o b).

4) Subcláusula 14.3

Reemplácese el texto existente por:

14.3 Si el sistema implementa la clase 3 o la clase 4 que funciona en CONS, tendrá también que implementar la clase 2.

5) Subcláusula 14.4

En el cuadro 9, en la fila de transferencia de datos acelerados, *reemplácese* obligatorio *por* opcional.

6) Subcláusula C.6.2

En la fila Index C4L, *columna* Status, *reemplácese* ISO:C2:O *por* ISO:O.1 *y reemplácese* CCT:N/A *por* CCT:O.

7) Subcláusula C.9.2

Reemplácese la fila Index T1F11 *por:*

T1F11	Expedited data transfer when operating over CONS (Network normal)	6.11.1	O	Yes No

8) Subcláusula C.9.3

Reemplácese la fila Index T2F12 *por:*

T2F12	Expedited data transfer when operating over CONS (Network normal)	6.11.1	O	Yes No

9) Subcláusula C.9.4

Reemplácese la fila Index T3F11 *por:*

T3F11	Expedited data transfer when operating over CONS (Network normal)	6.11.1	O	Yes No

10) Subcláusula C.9.5

Suprímase la fila Index T4F18.

Suprímase la fila Index T4F26.

Insértese la siguiente nueva fila después de Index T4F28:

T4F34	Expedited data transfer (Network normal)	6.11.1, 6.11.2	O	Yes No

11) Subcláusula C.10

En las filas Index ST11, ST12, ST15 *y* ST16, *salvo la columna* Status, *en cada una de ellas, reemplácese* C1 OR C2 OR C3 OR C4 OR C4L:M *por* T1F11 OR T2F12 OR T3F11 OR T4F34:M.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	**Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos**
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes de programación